



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 OCT 2011

RES. H. N° 1411-11

Expte. N° 4.729/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Mabel Noemí Martines, L. U N° 791.321 tramita la aprobación de su Trabajo Final de la Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 137/10 se aprueba el tema de Tesis de Maestría y se designa a la Dra. Marta De Viana Directora de la misma;

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos eleva propuesta de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de la Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 575/11 aconseja aprobar el tribunal propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 18/10/11)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos *"El derecho al agua en comunidades campesinas de El Quebrachal Pcia. de Salta ¿Cuál es el nivel de acceso al agua de los campesinos en El Quebrachal?"* de la alumna Mabel Noemí Martines, L. U N° 791.321 propuesto por el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos,;

Miembros Titulares: Lic. Antonio Elio Brailovsky
Esp. Lucio Yazzle
Lic. Catalina Buliubasich
Dra. Marta De Viana (Directora)

Miembros Suplentes: Mg. Ana Simesen de Bielke
Mg. Estela Vázquez
Dra. Sonia Álvarez

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de Tribunal, a la alumna, departamento de Posgrado, Dirección de la Carrera, Boletín Oficial y siga a departamento Alumnos.

ms/Jae



Dr. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.